

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto con los contenidos de esta etapa educativa y que se regula por primera vez

## La Comunidad de Madrid añade Ciencias y Lenguas extranjeras en el currículo de Infantil para el próximo curso 2022/23

- Se incluye una sesión diaria de al menos 45 minutos de lectura y escritura y otra de Matemáticas del mismo tiempo
- También habilidades sociales como pedir perdón y permiso, el uso de por favor, dar las gracias o saber ganar y perder
- Elimina el contenido “contribuir al desarrollo sexual” introducido por el Gobierno central al estimar que no es un fin determinante para niños recién nacidos y hasta 6 años

**8 de junio de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha añadido el conocimiento de las Ciencias y el inicio en Lenguas extranjeras en el currículo para Educación Infantil (0-6 años) para el próximo curso escolar 2022/23. Es la primera vez que se regula esta etapa educativa no obligatoria que en la región cuenta con más de 250.000 alumnos en las aulas. El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al currículo después de que haya cumplido los trámites necesarios de audiencia e información pública, así como los informes para su entrada en vigor.

Tras la aprobación del Real Decreto estatal, el Ejecutivo autonómico comenzó inmediatamente los trabajos para elaborar su parte correspondiente para completarlo. Entre otros aspectos, la Comunidad de Madrid ha sumado una sesión diaria de al menos 45 minutos dedicada a contenidos relacionados con lectura y escritura y otra, también cada jornada lectiva, sobre las Matemáticas. En este sentido, como novedad, se incorpora al menos una clase semanal de 45 minutos para lenguaje musical.

Para los alumnos de entre 3 y 6 años la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía han introducido en la norma temas para que aprendan aspectos como hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo en la propia actividad; números cardinales y ordinales; indagación sobre el paso del tiempo (pasado, presente, futuro); hechos fundamentales de la Historia; civilizaciones antiguas; modos de vida en el pasado; inventos; hechos relevantes; señas de identidad cultural, física y

social de la Comunidad de Madrid; y la utilización de la biblioteca como fuente de información, entretenimiento y disfrute, entre otros.

Además, se han aumentado habilidades sociales como pedir perdón, permiso o por favor, dar las gracias y saber ganar y perder.

El Gobierno autonómico mantiene en el currículo la impartición de enseñanzas de Religión en todo el segundo ciclo, así como la dedicación horaria actual: 1,5 horas, y añade en la aproximación a la lectura el fomento de textos que favorezcan asuntos como la libertad de expresión, curiosidad, valentía, bondad y la generosidad, sin prejuicios ni estereotipos.

## **ELIMINACIÓN DE TÉRMINOS DEL CURRÍCULO ESTATAL**

El Ejecutivo madrileño también ha eliminado con su Decreto uno de los fines del currículo elaborado por Gobierno central como es “contribuir al desarrollo sexual”, al no considerarse que sea un fin determinante para niños de entre 0 y 6 años.

Asimismo, ha simplificado numerosas expresiones del texto normativo para facilitar a la comunidad educativa su aplicación. Por ejemplo, se ha cambiado “diversidad familiar” por “familia”; “andamiajes e interacciones de calidad” por “relaciones”; “relato” por “historia”; y se ha sustituido la denominación “la competencia emprendedora” por “competencia creativa”, al estimarse más adecuada para la etapa. Además, se ha sustituido “competencia en conciencia y expresión culturales” por “competencia cultural” al valorarse más oportuna.